

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20029** SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 163/2016, por auto de fecha 21 de abril de 2016, se ha declarado en concurso a GUSTAVO LARRAZABAL AGUERREVERE, con NIF 72093128L, y con domicilio en Marismas de Pesues, 7, Ayuntamiento de Val de San Vicente (Cantabria).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del T.S.J.C.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal Forensic Solutions, S.L.P., y en su nombre a D. David Pastor García, con DNI 22.580.578-Y, con domicilio profesional en c/ Fernández de Isla, n.º 23, entlo., 39008 Santander, con núm. de teléfono 96 351 65 95, núm de fax 942 04 96 60 y correo electrónico [dpastor@admconcurasal.com](mailto:dpastor@admconcurasal.com).

Santander, 29 de abril de 2016.- Secretaria Judicial.

ID: A160023460-1